

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS CONVOCATORIA 2025 – ADMISIÓN PARA EL CURSO 2025-2026

1. REQUISITOS

Según el R.D. 534/2024, de 11 de junio (B.O.E. del 12 de junio), y el Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, los requisitos para presentarse a la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años son:

- **Tener 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.**
- **No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías:** (ej.: titulados, técnicos superiores en FP, prueba de acceso superada, etc.).

El aspirante deberá firmar, junto con el impreso de matrícula, una **declaración responsable** de cumplimiento de los citados requisitos. **Esta prueba únicamente permitirá la admisión a estudios de la Universidad Autónoma de Madrid.**

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y PLAZOS

El plazo de matrícula será **del 8 al 24 de enero de 2025** (ambos inclusive) de acuerdo con el procedimiento que se podrá consultar en el siguiente enlace de nuestra web: <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-45>. Este procedimiento incluirá cómo realizar el pago de las tasas de matrícula, cuyos importes serán los siguientes:

Importe de la matrícula:

- Matrícula ordinaria 86,31 euros
- Familia numerosa general 43,16 euros (*)
- Familia numerosa especial Exentos de pago (*)
- Víctimas actos terroristas Exentos de pago (*)
- Discapacidad igual o superior al 33% Exentos de pago (*)
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad Exentos de pago (*)
- Violencia de género Exentos de pago (*)
- Renta mínima vital Exentos de pago (*)
- Trabajadores de la U.A.M. Exentos de pago (*)

(*) **En todos los casos se presentará documento acreditativo.**

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Conforme al R.D. 534/2024 y al Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, Resolución de 26 de noviembre de 2014, modificado por Resolución de 5 de junio de 2017 (BOCM, 17 de junio de 2017), de la Dirección General de Universidades e Investigación, acordando su publicidad.

Las pruebas comprenden dos ejercicios:

- Comentario de texto – La prueba presenta una sola opción y tiene una duración máxima de 60 minutos.
- Lengua castellana – La prueba presenta dos opciones (A y B) y tiene una duración máxima de 90 minutos.

Cada uno de los ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos conforme a los criterios específicos de corrección de la materia. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase deberán realizar una entrevista personal ante el Tribunal de la Comisión Entrevistadora en la segunda quincena del mes de abril. El contenido de cada entrevista - que no superará los veinte minutos - deberá valorar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito determinados estudios universitarios (ej.: experiencia y formación laboral, cursos realizados, etc.), así como su capacidad de razonamiento y de expresión oral.

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de APTO como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso a los estudios del interesado.

4. PREINSCRIPCIÓN: SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Esta prueba únicamente permitirá la admisión a estudios de la Universidad Autónoma de Madrid. Ahora bien, **la superación de la prueba no garantiza la admisión en dicha universidad**. Para ser admitido será imprescindible que el candidato presente su solicitud de plaza dentro de los plazos marcados y conforme a los procedimientos que en su momento se establezcan (<https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-45>).

Las plazas disponibles en cada grado, y en aplicación del R.D. 534/2024, se asignarán conforme a los siguientes,

Criterios de reparto:

- Grado o grados a los que le dé acceso la resolución.
- Calificación obtenida por el/la estudiante.

El cupo de reserva de plazas para este acceso será aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM, conforme al porcentaje establecido en el R.D. 534/2024.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Francisco Javier Oubiña Barbolla

CALENDARIO

PROCESOS DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS - 2024

- Matrícula: 8 al 24 de enero
- Listado provisional de admitidos a la prueba: 29 de enero
- Reclamación contra la no inclusión: 29 al 31 enero
- Listado definitivo de admitidos: 5 de febrero
- **FECHA DE EXAMEN:** **20 de marzo**
- **Consulta de calificaciones provisionales**
 - 1ª fase: **31 de marzo**
- Reclamación 1ª fase 31 de marzo, 1 y 2 de abril
- **Consulta de calificaciones definitivas 1ª fase:** **10 de abril**
- Entrevistas personales 2ª fase Entre el 23 y 24 de abril
- Consulta de calificaciones provisionales 2ª fase: 24 de abril
- Reclamación 2ª fase: 24, 25 y 26 de abril
- **Publicación de calificaciones definitivas y emisión de Tarjetas (firma electrónica):** **29 de abril**